

# **PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)**

**RESPONSABLE:**  
DIRECTOR GENERAL

**Elaboró:**  
Coordinador Académico

**Revisó:**  
Coordinador de Calidad – Presidente Consejo  
Directivo

**Aprobó:**  
Director General

## INTRODUCCIÓN

Las Instituciones de Formación para el Trabajo y el Desarrollo humano enfrentan un importante reto, representado en los cambios y requerimientos de la revolución tecnológica, formación por competencias, problemas y necesidades de su entorno, iniciado por la política gubernamental que reclama ampliación de cobertura, mejoramiento de la calidad y eficiencia educativa. Por tanto, se hace necesario la formulación de directrices que orienten los procesos académicos y administrativos, teniendo presente la realidad del país. Es así como FORMAR, consciente de dichas exigencias, ha plasmado en este documento (Proyecto Educativo Institucional – PEI) las políticas y objetivos estratégicos que orientarán el desarrollo formativo de sus estudiantes con miras a un mejor futuro.

El PEI de FORMAR se apoya en los principios y objetivos académicos, cognitivos y de formación personal de las exigencias educativas actuales. Reafirma la intención de ofrecer una opción de formación para el Trabajo y el Desarrollo Humano a jóvenes que en su mayoría pertenecen a estratos socioeconómicos de nivel medio hacia abajo, quienes tienen obligaciones laborales o familiares.

En su paso por FORMAR, los estudiantes adquirirán, además de los conocimientos necesarios para el ejercicio de su oficio, habilidades, aptitudes con capacidad reflexiva y de pensamiento crítico que le permita afrontar de manera versátil y creativa los retos que se le presenten en su vida personal y profesional.

Esta propuesta es el fruto de un proceso de participación y concertación de los diferentes estamentos institucionales, incluidos sus directivos, para lo cual se realizaron varias jornadas de trabajo con docentes, directivos docentes y demás personal de la institución comprometido con su crecimiento y desarrollo.

El PEI, a través de la definición de la Misión, Visión, Política y Objetivos de calidad, direccionan y definen el modelo de Institución para el Trabajo y el Desarrollo Humano que queremos construir.

Se espera que este proyecto se constituya en un instrumento orientador de la Institución, proyectándose en el avance social del entorno en el cual ella se encuentra.

**1. COMPONENTE CONCEPTUAL**

**1.1 IDENTIFICACIÓN INSTITUCIONAL**

<b>NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN:</b>	Fundación Integral para la Formación y el Desarrollo Humano FORMAR.
<b>JORNADA:</b>	Diurna – Vespertina – Nocturna – Sabático.
<b>MODALIDAD:</b>	Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano.
<b>CLASE:</b>	Mixto
<b>NATURALEZA:</b>	Privado
<b>MUNICIPIO:</b>	Montería
<b>DEPARTAMENTO:</b>	Córdoba
<b>DIRECCIÓN SEDE UNICA:</b>	Calle 29 # 6 – 37
<b>TELÉFONO:</b>	7928080
<b>CELULAR</b>	3007104552 – 3145355007
<b>PAGINA WEB:</b>	www.formar.edu.co
<b>EMAIL:</b>	info@formar.edu.co
<b>PERSONERIA JURIDICA:</b>	13835 del 16 de agosto de 2012
<b>NIT:</b>	900546331-1
<b>LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO:</b>	1803 del 30 de noviembre de 2012
<b>PROGRAMAS DE FORMACION OFERTADOS ACTUALMENTE:</b>	Técnico Laboral en: Auxiliar de Enfermería, Auxiliar de Salud Oral, Auxiliar de Servicios Farmacéuticos, Auxiliar de Administración en Salud.
<b>REPRESENTANTE LEGAL:</b>	Wilmer Lamus Rodríguez
<b>CÉDULA DE CIUDADANÍA:</b>	72.251.828

## 1.2. RESEÑA HISTÓRICA

El 12 de diciembre de 2012, FORMAR fue fundada como una Institución de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano.

En sus inicios ofertó el programa Secretariado Ejecutivo y Análisis en Sistema, teniendo en cuenta su aceptación abrió campo a otros programas de formación técnico laboral en las áreas de la Salud, Educación, Administración y TIC.

En el 2013, la Institución realizó una alianza estratégica con la Universidad CES, ubicada en la ciudad de Medellín. Apoyados en ella se trabajó en los departamentos de Córdoba y Sucre todo lo relacionado con su portafolio de Educación Continua y Formación Empresarial.

En el 2014, obtuvo la certificación Institucional de programas en calidad, por parte de ICONTEC, en las normas ISO 9001: 2008, NTC 5555: 2011 Y NTC 5581: 2011.

En el 2015, con el propósito de ofrecer formación en múltiples escenarios, se diseñó la plataforma de educación virtual EDUCERE, la cual se integra en el proceso académico; fomentando el trabajo independiente y la semi-presencialidad en algunos módulos.

En el 2016, gracias al esfuerzo por mantener una excelente infraestructura, FORMAR realiza un convenio como facilitador de aulas con la institución pública SENA (Servicio Nacional de Aprendizaje), quien requiere atender un promedio de 400 estudiantes del programa “Cien Mil Oportunidades”.

En el 2017, se firma una alianza estratégica con CENSA (Centro de Sistemas de Antioquia), ubicada en la ciudad de Montería. Aportando múltiples beneficios para toda la comunidad educativa, como:

- Reformas en la infraestructura de la institución.
- Apertura de los Laboratorios de Farmacia y Salud Oral.
- Adquisición de un software para el programa Técnico Laboral en Auxiliar de Administración en Salud.
- Espacios recreativos, deportivos y culturales.

Esta gran alianza trajo consigo cambios determinantes en FORMAR, en la actualidad se especializa en las áreas auxiliares de la salud, ofertando los siguientes programas:

- Técnico Laboral en Auxiliar de Enfermería

- Técnico Laboral Auxiliar de Salud Oral
- Técnico Laboral Auxiliar de Servicios Farmacéuticos
- Técnico Laboral Auxiliar de Administración en Salud

## **1.3. PLATAFORMA ESTRATÉGICA**

### **1.3.1 Misión**

FORMAR es una organización sin fines de lucro, con un modelo incluyente e integral enfocado en el SER, a través del cual ofrece programas de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano, cuyos egresados cuentan con las competencias para responder a las necesidades del sector productivo. Este propósito se logra mejorando continuamente sus procesos y actuando sinérgicamente con el grupo empresarial al cual pertenece, confirmando de esta manera su compromiso en responsabilidad social.

### **1.3.2. Visión**

En el año 2022, FORMAR será reconocida en la región entre las mejores Instituciones de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano, con un modelo incluyente, articulado con los sectores productivos, la educación media y superior; desarrollando y ejecutando estrategias que permitan responder oportunamente a las necesidades del mercado y que garanticen la certificación en calidad de todos sus programas.

### **1.3.3. Valores Institucionales**

**FORMAR** se compromete con la promoción de un conjunto de valores con los cuales pretende contribuir con el desarrollo de la región, siendo coherentes con la calidad humana, y la excelencia académica y profesional que se visiona alcance su comunidad en general. Los valores institucionales son:

- **Respeto:** genera un ambiente cordial en la comunidad educativa, garantiza la aceptación del otro y el reconocimiento de sus virtudes. A su vez, promueve la autonomía del ser humano y acepta complacido el derecho a ser diferente.
- **Sentido de pertenencia:** expresa el cuidado de los diferentes espacios y enceres de la institución. Desarrolla en el ser humano sensibilidad y amor por su profesión y el desempeño de esta.
- **Responsabilidad:** resalta la importancia del deber cumplido en todas las dimensiones del ser humano. Conlleva a la práctica continua de la misma como acción ética de su conducta que le favorecerá por el resto de su vida.

- **Solidaridad:** se basa en la confianza, permite compartir experiencias, conocimientos e incita a ayudar a quien lo necesite.
- **Honestidad:** forma parte de las cualidades más gratas que puede poseer una persona, garantiza la confianza, seguridad, respaldo, confidencia e integridad.
- **Tolerancia:** enfatiza en la aceptación de diferentes puntos de vista, en escuchar con respeto las opiniones de los demás. Promueve las relaciones interpersonales entre directivos, docentes y estudiantes.

### **1.3.5. Política de calidad**

Formar se compromete a mantener la calidad de sus programas de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano, a través de un Sistema de Gestión de Calidad que mejore continuamente, permita cumplir la normatividad aplicable y se encuentre orientado al fortalecimiento de las competencias de los estudiantes. Además, trabajará por la satisfacción de las partes interesadas, brindando siempre una respuesta oportuna y eficaz en la prestación de los servicios educativos.

### **1.3.6. Objetivos de Calidad**

- Alcanzar y mantener altos niveles de desempeño académico, mediante el desarrollo y fortalecimiento de competencias que les faciliten a nuestros estudiantes la inclusión al sector productivo.
- Optimizar continuamente los procesos institucionales de calidad, mejorando su gestión e integración, con el fin de ofrecer un excelente servicio educativo.
- Aumentar la satisfacción de las partes interesadas, brindando formación pertinente con las necesidades del sector productivo, atendiendo a sus peticiones, quejas y reclamos; con el fin de promover el reconocimiento de la Institución.

## **1.4. FUNDAMENTOS INSTITUCIONALES**

### **1.4.1. Fundamento Legal**

- La Constitución Política de Colombia de 1991, Artículo 67 – 68.
- Ley 115 de 1994
- Ley 30 de 1992

- Ley 1014 de 2006
- Ley 1064 del 2006
- Ley 1438 del 2011
- Decreto 2020:2006
- Decreto 4904:2009
- Decreto 1075 de 2015
- Decreto 3756:2009
- Acuerdo 114:2010
- Acuerdo 153:2012
- Acuerdo 034:2008
- ISO 9001: 2015
- NTC 5555: 2011
- NTC 5653: 2011

#### **1.4.2. Fundamento Pedagógico**

La pedagogía es el proceso mediador entre el saber enseñado y la apropiación de este. Hay pedagogía cuando se reflexiona sobre la educación, cuando el “saber educar” implícito, se convierte en un “saber sobre la educación” (sobre sus “cómo”, sus “por qué”, sus “hacia dónde”). Por tanto, la pedagogía como ciencia prospectiva de la educación, está condicionada por la visión amplia o estrecha que se tenga de educación y, a su vez, por la noción que se tenga del hombre, como ser que crece en sociedad.

El correo de la UNESCO, pp. 91-103 expresa, “el siglo XXI ofrece recursos sin precedentes tanto a la circulación y al almacenamiento de información como a la comunicación, por lo tanto, se plantea en la educación una doble exigencia, que a primera vista puede parecer casi contradictoria: la educación deberá transmitir, masiva y eficazmente, un volumen cada vez mayor de conocimientos teóricos y técnicos evolutivos, adaptados a la civilización cognoscitiva porque son las bases de las competencias del futuro. Simultáneamente, deberá hallar y definir orientaciones que permitan no dejarse sumergir por las corrientes de informaciones más o menos efímeras que invaden los espacios públicos y privados, conservando el rumbo en proyectos de desarrollo individuales y colectivos. En cierto sentido, la educación se ve obligada a proporcionar las cartas náuticas de un modo complejo y en perpetua agitación, al mismo tiempo, la brújula para poder navegar por él”. Además, plantea cuatro (4) pilares en la educación:

- *Aprender a conocer*: este tipo de aprendizaje tiende menos a la adquisición de conocimientos clasificados y codificados, puede considerarse a la vez medio y finalidad de la vida humana, es decir, cada persona aprende a comprender el mundo que le rodea, desarrollar sus capacidades profesionales y comunicarse con los demás.
- *Aprender a hacer*: está estrechamente vinculado a la cuestión de la forma profesional, ¿cómo enseñar al alumno a poner en práctica sus conocimientos?, y al mismo tiempo, ¿cómo adaptar la enseñanza al futuro mercado del trabajo, cuya evolución no es totalmente previsible?
- *Aprender a vivir juntos, aprender a vivir con los demás*: consiste en enseñar la no-violencia. Es una tarea ardua, ya que, como es natural, los seres humanos tienden a valorar en exceso sus cualidades y las del grupo al que pertenecen, alimentando prejuicios desfavorables hacia los demás.
- *Aprender a ser*: la educación debe contribuir al desarrollo global de cada persona: cuerpo y mente, inteligencia, sensibilidad, sentido estético, responsabilidad individual, espiritualidad, entre otros.

## **2. COMPONENTE PEDAGÓGICO**

### **2.1 MODELO PEDAGÓGICO DE FORMAR:**

#### **Modelo Humanista-Constructivista**

Es de vital importancia respetar el valor del ser humano y entregarle herramientas que le permitan acceder al conocimiento por su propia cuenta. Estos dos paradigmas por añadidura priorizan la parte cognitiva del ser humano y el refuerzo de su parte conductual que es la manifestación de sus pensamientos ya no como acto mecánico, sino como acto existencial que le otorga virtudes, crecimiento, armonía y valor a su ser en el momento de aprender.

A esta conjugación de los enfoques humanista y constructivista se le implementa técnicas de aprendizaje, herramientas multimedia, entre otros. A su vez, se le suma el respeto al valor que cada ser humano posee dentro de su proceso de estudio, desarrollo intelectual, ritmo, necesidades, motivaciones, reflexión y entendimiento en el aprendizaje que son edificaciones de todos los días.



Por lo tanto, el modelo humanista-constructivista permite al estudiante pensar, generar sus propias ideas, opinar, emitir juicios, experimentar por su propia cuenta, resolver problemas, reconocer su humanidad, virtudes y desaciertos. Este paradigma da la posibilidad de que el conocimiento quede impregnado, a manera de huella a lo largo de la vida. Así, el proceso de construcción y reconstrucción cognitiva le otorga al ser humano un lugar en el mundo y le da valor a su existencia. Con lo cual el proceso de aula taller impartido como eje fundamental se torna de vital importancia para el alumnado, debido a que en esta área de aprendizaje se puede realizar todas las actividades antes mencionadas, siendo el modelo humanista-constructivista el que se imparte dentro de esta aula taller, generando así alumnos ávidos por impartir y dar a conocer sus ideas, juicios de valor, experimentar con cada uno de los procesos creativos, en donde se encuentran con dificultades y ponen a punto toda su capacidad creativa para resolverlo y llegar a su cometido, generando una pieza artística acorde a sus necesidades y valorando la experiencia vivida para en nuevas ocasiones reformular y avanzar en el desarrollo de contenidos cada vez más ricos y de mejor calidad.

El modelo Humanista - Constructivista redefine los elementos claves inherentes a toda postura o enfoque en educación:

- Perspectiva sobre el currículum: desde este modelo el currículum es una herramienta educativa fundamental, cuyo contenido e implementación debe orientarse hacia el desarrollo de competencias y valores. La cultura humanista e institucional debe realizarse con la participación de todos los involucrados.
- Perspectiva sobre el aprendizaje: aporta una mirada particular sobre qué es y cómo se produce el aprendizaje, revelando los aspectos humanísticos implicados en la construcción de sus conocimientos. Plantea que todo proceso de aprendizaje implicaría al sujeto que aprende dentro de un escenario, sus características como ser humano y contexto histórico donde éstas tienen lugar. En este enfoque, la construcción de aprendizajes significativos debe plantearse desde el sujeto, a partir de cómo este aprende (constructivista) y los principios de servicio para con los demás (paradigma humanista).

Por lo tanto, se entiende el aprendizaje como un proceso mediado por la actividad que el sujeto realiza, utilizando para ello sus propias experiencias y aquellas que constituyen sus referentes de sentido o de significación de la realidad circundante, provocando transformaciones en los objetos y en el propio sujeto.

- Perspectiva epistemológica o sobre el conocimiento: legitima los aprendizajes o saberes que desde el punto de vista constructivista (habilidades / destrezas /

competencias) y humanista (valores / aptitudes) poseen los estudiantes. De hecho, la misión del docente, previo al diseño de las actividades, es fomentar ambos aspectos.

- Perspectiva sobre la práctica educativa: el objetivo desde el modelo humanista-constructivista es que las actividades como estrategias de aprendizaje permitan el desarrollo de competencias y valores como metas de currículum.
- Perspectiva sobre el sujeto de la acción educativa: se reconoce la importancia de visualizar al sujeto en el proceso educativo, esto permite contextualizar el quehacer pedagógico en la práctica, teniendo en cuenta los saberes, aprendizajes, expectativas y demandas de educabilidad.

## Teoría y epistemología

Uno de los creadores del enfoque humanista, Carl Rogers, menciona que la educación debe estar centrada en el alumno, quien posee un deseo natural por aprender, y que: “solo sirve aquello que deja huella en una persona y pasa a formar parte de su vida cognitiva, cultural, afectiva, espiritual y existencial”, (1995). Y para ello es necesario generar un aprendizaje significativo. Asimismo, David Ausubel menciona que: “la característica más importante del aprendizaje significativo es que, produce una interacción entre los conocimientos más relevantes de la estructura cognitiva y las nuevas informaciones”, (1976). Esto hace que la información nueva tome forma en las estructuras ya establecidas sobre lo aprendido en el pasado. Si a esto sumamos el modelo constructivista que potencia el desarrollo cognitivo y el aprendizaje, edificaremos seres humanos conocedores de sus capacidades, aptos para aplicar aquello que aprenden en clase en cualquier situación de sus vidas, ya que descubrirán su capacidad innata de crear y resolver problemas.

El constructivismo dentro de la pedagogía es un proceso dinámico de enseñanza, donde la participación del sujeto tiene un papel protagónico en el momento de aprender; el objetivo a alcanzar será entregar al estudiante herramientas que le permitan resolver cualquier situación problemática, así las ideas se modifican todo el tiempo y el estudiante sigue aprendiendo. El conocimiento por lo tanto es una reconstrucción constante del individuo. Jean Piaget, representante del constructivismo, se centra en cómo se construye el conocimiento partiendo del medio, (2001). Por su parte, Vigotsky se centra en cómo el medio social permite una reconstrucción interna, (1964). Así, la teoría constructivista actual menciona que:

- El conocimiento es construido, no transmitido.
- Las experiencias deben ser interpretadas y procesadas por cada individuo.
- El conocimiento previo tiene impacto en el aprendizaje.
- Los estudiantes tienen una visión del mundo establecida antes de incorporarse al salón de clases, misma que ha sido formada (construida y reconstruida) con los años de experiencias previas y aprendizaje.
- Se debe aceptar e impulsar la autonomía

## 2.2 PROYECCION DE ESTUDIANTES

Teniendo en cuenta la capacidad de nuestras aulas y la demanda de estudiantes en los programas de formación, se recibirá de 20 a 25 aspirantes en cada horario.

Nuestros estudiantes son jóvenes y adultos, con un mínimo de noveno grado cursado y con grandes deseos de superación.

## 2.3 MODALIDAD

**FORMAR** ofrece programas de formación, capacitación, complementación y/o actualización en los campos laborales y académicos, definidos en el decreto 1075 del 26 de mayo de 2015, los cuales se cursan en forma presencial.

Así mismo la institución ofrece diplomados y cursos cortos que tienen como objetivo ofrecer oportunidades para adquirir, perfeccionar, renovar conocimientos, habilidades, técnicas y prácticas, según necesidades específicas. Estos programas para su ejecución y desarrollo tienen una duración inferior a ciento sesenta (160) horas, no requieren de autorización previa por parte de las Secretarías de Educación o algún ente legal.

## 2.4 ORGANIZACION CURRICULAR

FORMAR ha organizado sus estructuras curriculares basándose en los perfiles ocupacionales y normas de competencia laboral para las áreas auxiliares de la salud, así como los demás requerimientos establecidos en el decreto 1075 de mayo del 2015.

La estructura curricular está organizada por módulos de formación acordes con las normas de competencia laboral, así mismo, para cada módulo se ha organizado una planeación en la que se definen: horas, resultados de aprendizaje que se esperan obtener al finalizar el módulo, saberes o temas a desarrollar, estrategias metodológicas y de evaluación, de la misma manera los recursos y ambientes de aprendizaje donde se llevará a cabo el proceso de formación. En relación a las horas académicas, la institución define que estas serán de 45 minutos.

Teniendo en cuenta nuestro fundamento pedagógico y la importancia de formar no solo personas excelentes en el desempeño de su oficio sino también seres integrales, capaces de interactuar en mundo laboral cada vez más competitivo y en el que se hace necesario el manejo de actitudes y valores. Se ha incluido dentro de la estructura curricular de cada programa la formación del ser que debe desarrollarse en cada módulo de formación, así como áreas de formación integral que son transversales a todos los programas que ofrece la institución.

**Plan de estudio:** es un resumen de la estructura curricular, este formato se organiza para dar respuesta a una necesidad de la comunidad educativa ya que es la ruta para seguir durante el proceso de formación. El plan de estudios operacional está estructurado por semestres y está conformado por:

1. **Norma de Competencia Laboral:** Aquí se registra el número y nombre de la norma de competencia laboral a que hace referencia el módulo de formación.
2. **Módulos de Formación:** Se denominan así las actividades y temas a desarrollar por cada norma de competencia. Existen dos clases de módulos:
  - **Módulos Específicos Del Área,** se generan de acuerdo a las normas de competencia laboral y el perfil ocupacional, son propios y específicos para cada programa de formación.
  - **Módulos de Formación transversal:** estos módulos se desarrollan en todos los programas de formación y apuntan al desarrollo de capacidades para desenvolverse en el mundo laboral actual y la sociedad en general, como una persona proactiva, emprendedora con un alto sentido de pertenencia y lealtad.

3. **Horas Módulo:** Se refiere a las horas Teórico-Prácticas requeridas para desarrollar cada módulo de formación.
4. **Práctica Empresarial:** FORMAR ha establecido que el estudiante debe realizar como mínimo 60% de horas prácticas del total de horas del programa de formación. El proceso de remisión de prácticas se rige por lo establecido en el reglamento de prácticas.

Como complemento al proceso de formación los estudiantes de cada programa podrán realizar a lo largo de los tres (3) semestres, actividades de acción complementaria.

## 2.5 OFERTA ACADÉMICA

### Programas Técnicos laborales

1. Auxiliar en Enfermería
2. Auxiliar en Servicios Farmacéuticos
3. Auxiliar en Salud Oral
4. Auxiliar Administrativo en salud

## 2.6 ESTRATEGIA METODOLÓGICA

El desarrollo de los programas es teórico práctico, basándose en la aplicación de diversas estrategias metodológicas apoyados en el modelo pedagógico de la institución, para lo cual el docente deja de ser el ente pasivo que solo se dedica a dar las clases magistrales, sino que se convierte en un líder que incentiva al estudiante al trabajo en grupo, el cual estimula la crítica mutua, ayuda a los estudiantes a refinar su trabajo y los compromete en la solución de problemas comunitarios.

El docente de FORMAR está apto para la aplicación de diversas estrategias que le permitan al estudiante alcanzar una serie de habilidades y destrezas propias de su práctica ocupacional, así como aquellas que lo lleven a formarse como un ser integral, capaz de desempeñarse eficientemente no solo en su oficio específico sino también capaz de relacionarse e interactuar como un ser social, que acepta y tolera las diferencias de los de su entorno.

El planteamiento de situaciones problemáticas es tomado de la realidad, buscando la motivación de los estudiantes, para lo cual se trabaja de manera integral, con la comunidad involucrada, en su contexto natural, mediante una práctica contextualizada. Esto permite el aprovechamiento de la oportunidad de observar a los compañeros en acción, no para imitarlos ni criticarlos sino para evaluar los procesos ideológicos implícitos, sus presupuestos, concepciones y marcos de referencia, generalmente ocultos, pero que les permiten pensar de determinada manera. El profesor y los participantes están invitados y comprometidos a explicar sus opiniones, acuerdos y desacuerdos sobre el tema de la situación estudiada.

La realización de proyectos le permite al estudiante interactuar en situaciones concretas y significativas y estimula el “saber”, el “saber hacer” y el “saber ser”, es decir, lo conceptual, lo procedimental y lo aptitudinal. Por lo tanto, el rol del docente cambia, se convierte en un moderador, coordinador, facilitador, mediador y también un participante más del proceso de formación.

## **2.7 EVALUACION Y PROMOCION**

De conformidad con el currículo y en coherencia con el modelo humanista - constructivista que direcciona pedagógicamente los procesos de formación del programa, se asume la evaluación formativa, como un sistema adoptado para evaluar las distintas actividades académicas de las cuales se espera que el estudiante desarrolle competencias relacionadas con habilidades y destrezas, participando en los problemas reales, de esta manera el resultado de la misma contempla además de la apropiación de los saberes, los procedimientos y el cumplimiento de los objetivos de formación y las competencias alcanzadas.

Teniendo en cuenta que el programa está diseñado bajo las normas de competencia laboral, el proceso de evaluación se realiza mediante la aplicación de técnicas e instrumentos de evaluación, en este sentido el proceso de evaluación pasa de ser subjetivo a convertirse en objetivo, debido a que el docente no puede lanzar juicios a priori acerca del desempeño académico de un estudiante, sino que debe fundamentarse en un instrumento de evaluación que le permita establecer con exactitud las deficiencias y logros alcanzados por el estudiante.

La evaluación se realiza con la recolección de evidencias de tres tipos:

- **Evidencias de Conocimiento:** son respuestas a preguntas relacionadas con el saber necesario para el desempeño de una práctica específica.
- **Evidencias de Desempeño:** evidencian el saber hacer, relativo al cómo realiza el estudiante una actividad, en donde aplica todos sus conocimientos, habilidades y actitudes.
- **Evidencias de Producto:** el producto puede ser un artículo u objeto material, un documento o un servicio, el cual refleja el aprendizaje alcanzado y permite hacer inferencias sobre el proceso o método utilizado,

El conjunto de juicios sobre los avances en la adquisición, construcción y generación de conocimientos en el contexto teórico y práctico se expresará en los siguientes términos:

- La escala de calificaciones va del cero (0) al cinco (5).
- Los estudiantes aprobarán el módulo cuando el promedio de su calificación final sea mayor o igual a 3.5, teniendo en cuenta, que la nota ponderada está compuesta por un 40% equivalente a la evaluación de producto, 30% a la evaluación de conocimiento y el 30% restante a la evaluación de desempeño; esta nota ponderada equivale al 90% de la nota final, el 10% restante es la nota correspondiente a la asistencia.
- Cuando un estudiante no logra en su calificación final la nota mínima requerida para aprobar el módulo, y esta nota es superior o igual a 3.0, deberá realizar una habilitación, para lo cual se aplicará lo descrito en el procedimiento de gestión académica. Pero, si la calificación final es inferior a 3.0 se deberá repetir el módulo.

**Valoración de conocimientos, experiencias y prácticas:** el proceso de transferencia se realiza mediante la valoración de conocimientos, experiencias y prácticas de asignaturas o módulos académicos.

La Coordinación Académica realizará el estudio de dicho proceso a partir del cumplimiento de los siguientes requisitos:

- a. Que el contenido programático de los módulos no debe diferir en más de un (20%) del contemplado por el programa de la Institución.
- b. Que el número de horas sea igual o superior al establecido en el plan de estudio del respectivo programa de la Institución.
- c. Que la calificación obtenida en el módulo por el cual se realiza el proceso de valoración de conocimientos, experiencias y prácticas sea igual o superior a tres

puntos cinco (3.5)

La valoración de conocimientos, experiencias y prácticas se explica de manera detallada en el Capítulo VII “De las transferencias” del Manual de Convivencia.

## 2.8 PERFIL DE INGRESO DE ESTUDIANTES

### Mecanismo de Selección

FORMAR orienta su oferta académica en jóvenes y adultos de estratos socioeconómicos de nivel medio hacia abajo.

Mensualmente abre convocatorias para los diferentes programas siguiendo los requisitos de ingreso establecidos en el reglamento. A nivel institucional el proceso de selección se fundamenta en los siguientes aspectos:

- **Suministro de información:** De acuerdo con las necesidades de formación de los interesados, la Institución se asegura que toda la información relacionada con programas, planes de estudio, requisitos de ingreso, perfiles ocupacionales, horarios disponibles y costos entre otros, sean puestos a disposición de cualquier aspirante de manera clara, precisa y concisa, permitiéndole a este, la selección de un programa acorde con sus expectativas.
- **Inscripción:** Para la realización de la inscripción, primero la institución se asegura del cumplimiento de los requisitos, tanto de documentación como de edad y otros requeridos según el programa de formación. Básicamente los requisitos para la inscripción es la siguiente:
  - ✓ Año cursado noveno (9º) grado.
  - ✓ Edad mínima 16 años.

### Documentación requerida Programas Técnicos Laborales:

- Fotocopia de la cédula o tarjeta de identidad.
- Copia del diploma o acta de grado. Si no eres bachiller, presenta tu certificado de haber cursado 9º grado.



- **Legalización de la matrícula:** Una vez realizada la inscripción, se asesora al aspirante sobre la cancelación de los costos educativos, para que efectúe el respectivo pago y pueda legalizar la matrícula.

Una vez que el estudiante cancela los costos respectivos diligenciará el contrato de servicios educativos y se requiere de la firma del aspirante en la ficha de matrícula, cumplido con lo anterior se le da la bienvenida al estudiante.

- **Evaluación De Competencias Básicas:** Luego que el estudiante ha legalizado su proceso de matrícula, se evaluarán las siguientes competencias básicas:
  - Competencias de Lenguaje
  - Competencias de Matemáticas
  - Competencias de Ciencias Naturales
  - Competencias de Tecnológicas
  - Competencias Ciudadanas

Teniendo en cuenta los resultados obtenidos en la evaluación de dichas competencias, el docente diseñará los planes de mejoramiento correspondientes.

## 2.9 PERFIL DEL EGRESADO DE FORMAR

El egresado de **FORMAR** se caracteriza por cumplir con su rol de una manera integral, con buen desempeño en su saber específico y alto sentido social (valores y aptitudes) que le permite interactuar y establecer relaciones armónicamente con su entorno. Para ello la institución refuerza las siguientes competencias para su desarrollo integral:

- ✓ **COMPETENCIAS BASICAS:** son aquellas que debe haber desarrollado el estudiante al finalizar la enseñanza obligatoria para poder lograr su realización personal, ejercer la ciudadanía activa, incorporarse en la vida adulta de manera satisfactoria y ser capaz de desarrollar un aprendizaje permanente a lo largo de la vida.

- ✓ **COMPETENCIAS CIUDADANAS Y AMBIENTALES:** se refiere a la capacidad de actuar de manera constructiva en una sociedad democrática y se desarrollan de manera transversal a todos los programas a través de algunos módulos de formación, charlas y actividades direccionadas por el área de bienestar institucional.
- ✓ **COMPETENCIAS LABORALES GENERALES:** son el conjunto de conocimientos, habilidades, actitudes y valores que el estudiante debe desarrollar para desempeñarse de manera eficiente y eficaz en cualquier entorno productivo, sin importar el sector económico de la actividad, el nivel del cargo, la complejidad de la tarea o el grado de responsabilidad requerido.

FORMAR se preocupa por el desarrollo de competencias específicas en los diferentes programas, a través de actividades que le facilite el trabajo en equipo, tomar decisiones, resolver conflictos, detectar posibles oportunidades de negocio y desarrollar el espíritu emprendedor, entre otras. Así mismo se desarrollan algunos módulos transversales como: ética y emprendimiento.

- ✓ **COMPETENCIAS DE FUNDAMENTACIÓN TECNOLÓGICA:** le permite al estudiante identificar, transformar e innovar procedimientos, métodos y artefactos, así como el uso de herramientas informáticas al alcance.
- ✓ **COMPETENCIAS LABORALES ESPECÍFICAS:** son aquellas competencias propias y específicas de cada programa de formación, para su desarrollo se utilizan diversas estrategias enfocadas en el saber saber, saber hacer y el ser.

### **3. COMPONENTE ADMINISTRATIVO**

#### **3.1 GOBIERNO ESCOLAR**

El Gobierno Escolar está previsto como la autoridad máxima y la última instancia del educando para articular los procesos administrativos, académicos y de proyección comunitaria, para dirimir conflictos, gestionar y decidir todo lo pertinente al ser y al quehacer de la institución.

En nuestra comunidad educativa están dadas todas las posibilidades de organización y participación de los estudiantes en las decisiones del gobierno escolar, lo mismo que los docentes y directivas de FORMAR, el cual se encuentra constituido de la siguiente manera:

- **Consejo Directivo:** En cumplimiento a la reglamentación vigente y como una forma de participación de la comunidad académica, FORMAR decide organizar el Consejo Directivo, de la siguiente manera:
  1. El Director General, quien lo preside.
  2. Un representante del personal docente.
  3. Un representante de los estudiantes.
  4. Un representante del sector productivo.
  5. Un representante de los egresados.

Es importante destacar que el periodo o termino para desempeñar el cargo, las funciones, los requisitos para ser elegidos y las formas y causales de reemplazo antes del vencimiento del periodo serán definidos en el Manual de Convivencia.

**El Consejo Académico:** Es la instancia superior en la orientación académica del centro educativo y asesora al Consejo Directivo en asuntos pedagógicos. Sus decisiones son apelables ante el Consejo Directivo.

El Consejo Académico estará conformado por:

- El Coordinador Académico.
- Los docentes representantes de cada uno de los programas Técnicos Laborales.

Dependiendo del motivo de la reunión del comité se invitarán a las personas requeridas, ya sean docentes o personal administrativo.

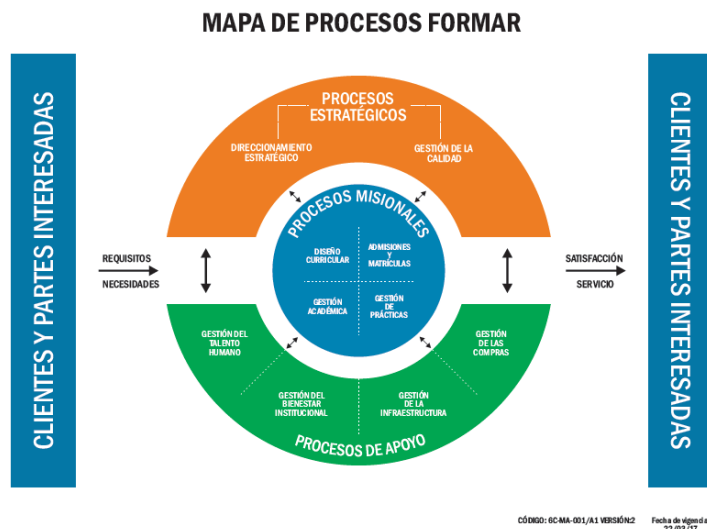
**El Consejo Estudiantil:** Estará conformado por un representante de los estudiantes de los diferentes programas de formación y es el máximo órgano estudiantil que

asegura y garantiza el continuo ejercicio de la participación por parte de los estudiantes en FORMAR.

### 3.2 ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

Para FORMAR la máxima autoridad es la Asamblea General, el cual es el órgano de gestión financiera y administrativa de la Institución. Este organismo está integrado por los miembros fundadores, activos y honorarios de la institución.

Así mismo la Institución en su estructura organizacional ha identificado los procesos necesarios para el Sistema de Gestión de Calidad, los cuales tienen una secuencia lógica y una interacción entre ellos para asegurar que la operación y control de los procesos son eficaces. Tal como se detallan en el mapa de procesos presentado a continuación.



Este mapa de procesos contiene 3 macroprocesos definidos a continuación:

**Macroproceso Estratégico:** son aquellos que proporcionan directrices a todos los demás procesos. Se han identificado como Dirección Estratégica y Gestión de Calidad.

**Macroproceso Misional:** estos procesos están estrictamente relacionados con la prestación del Servicio Educativo y tienen impacto en el cliente. Dentro de este grupo se realizan las actividades esenciales del Servicio, su razón de ser, en él se han

identificado Diseño Curricular, Admisiones y Matrículas, Gestión Académica, Gestión De Prácticas y Formación Continua.

**Macroproceso de Apoyo:** los procesos que pertenecen a este grupo brindan soporte a las actividades que se realizan en los demás procesos y que son fundamentales para la prestación del servicio.

Dentro de estos procesos encontramos: Gestión del Talento Humano, Gestión de la Infraestructura, Gestión de las Compras y Gestión de Bienestar Institucional.

La Alta Dirección asegura la disponibilidad de recursos e información necesaria para apoyar la operación y el seguimiento de estos procesos, así como para su medición, seguimiento y análisis de cada uno de ellos, con el fin de implementar acciones de mejora en cada uno de ellos.

Para desarrollar la interacción de los procesos, se hace previamente una recolección, análisis y determinación de requerimientos de los clientes, y de otras partes interesadas. Esta interacción se encuentra determinada en el mapa de procesos.

## **ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL**

La organización administrativa de FORMAR se ha sintetizado en un organigrama, el cual es simplemente el esquema que facilita el conocimiento rápido de los niveles de autoridad, relaciones de coordinación y asesoría que maneja la Institución.

Ver GC-MA-001/A2 Organigrama Institucional.

### **3.2.1. Recursos**

FORMAR cuenta con recursos humanos, físicos, financieros, que le permiten desarrollar su objeto social, teniendo en cuenta cada programa de formación.



### **3.2.1.1. Recursos Físicos**

FORMAR cuenta con una sede ubicada en la calle 29 # 6-37.

Sus oficinas están dotadas con todo el mobiliario y equipos requeridos para su óptimo funcionamiento, así como con las aulas de clase y aulas taller, lo cual se puede evidenciar en el inventario de la institución.

### **3.2.1.2 Recursos Financieros**

FORMAR basa su sostenimiento en el equilibrio económico que consigue a través de los ingresos que recibe por concepto de pagos por mensualidades que hacen los estudiantes. Teniendo en cuenta que ésta es la única fuente de financiación, partimos de ella para el diseño y elaboración del presupuesto. De esta manera, contamos con mecanismos ágiles y procedimientos efectivos que garantizan la disponibilidad oportuna e inmediata de los recursos financieros en la ejecución del presupuesto asignado para inversión y mantenimiento de la Institución.

## **Sistema de Costos Educativos**

Las directivas de FORMAR comprendiendo que el mayor número de aspirantes a ingresar a esta institución son personas pertenecientes a la clase: baja, media-baja, media alta, ha diseñado una política de costos educativos, lo más accesible posible sin que ello conlleve a una baja en la calidad del servicio a ofrecer.

### **Costos de los Programas**

Teniendo en cuenta que la población estudiantil de FORMAR es de clase media y baja, se han implementado políticas referentes a costos educativos:

- ✓ La Institución ofrece becas de descuento en cada semestre para los promedios destacados.
- ✓ A los estudiantes que cancelen de contado el valor del semestre la Institución le otorga un descuento adicional.
- ✓ Los estudiantes tienen la opción de financiar estos valores de forma cómoda y sin intereses.

Los valores correspondientes a cada programa se pueden visualizar en la resolución de costos expedida anualmente por las Directivas de la Institución.

#### **3.2.1.3. Recurso Humano**

FORMAR cuenta con personal calificado, tanto a nivel docente como administrativo, con el fin de asegurar la calidad del proceso de formación en todas sus etapas, por lo tanto, se hace un proceso de selección según lo contemplado por el área de Gestión del Talento Humano, garantizando que el candidato cumpla con el perfil requerido.

#### **❖ Perfil General del Grupo Docente**

En FORMAR el docente es un facilitador que domina su disciplina y que, a través de metodologías activas, integrales y participativas ofrece las herramientas necesarias para que los estudiantes comprendan el mundo desde diversos lenguajes, aprendan a vivir con los demás y sean productivos.

El docente tiene un compromiso profesional y ético con el proceso de formación integral de los estudiantes, por lo tanto el personal docente de FORMAR debe demostrar las siguientes competencias:

### **Formación Pedagógica y Disciplinaria**

Formación como: técnico profesional, tecnólogo o profesional en las áreas a impartir.

#### **✓ Competencias Pedagógicas**

El personal docente de FORMAR debe tener experiencia en el ejercicio pedagógico de no menos de seis meses. Además, deberá contar con el curso de Fundamentación de la Formación Profesional Integral en Base a Competencias del SENA.

#### **✓ Competencias Laborales Específicas**

Son aquellas definidas en la mesa sectorial de acuerdo con el área del programa de formación, el docente debe evidenciar experiencia de no menos de dos años, de manera que pueda acercar al estudiante al mundo real productivo.

#### **✓ Competencias Generales**

- Trabajo en equipo
- Relaciones Interpersonales
- Autocontrol
- Razonamiento Abstracto y lógico
- Responsabilidad
- Ética - Valores
- Autoestima



### 3.3. EVALUACIÓN INSTITUCIONAL

La autoevaluación institucional según el modelo planteado en FORMAR es un proceso formativo, que permite evidenciar la articulación del Sistema de Gestión de Calidad Institucional, en el cual, se verifican y contrastan los principios y propósitos misionales y el cumplimiento de las funciones sustantivas descritas en los procesos del SGC. La autoevaluación es entendida como un proceso permanente que se realiza anualmente y que permite recolectar, analizar, valorar y ofrecer información útil para la toma de decisiones en aras del mejoramiento continuo de los programas y la institución en su conjunto, ya que se convierte en un insumo para el Direccionamiento Estratégico en su Revisión por la Dirección del SGC.

El proceso de autoevaluación de manera general es el siguiente:

- Autoevaluación propiamente dicha, obteniendo, analizando e interpretando información conforme a criterios y estándares de calidad preestablecidos conforme a la misión institucional y parámetros públicamente aceptados en una Herramienta establecida para tal fin, la cual es diligenciada por un equipo evaluador, que tiene como insumos todos y cada uno de los resultados de encuestas y evaluaciones aplicadas en la institución.
- Incorporación de planes de mejoramiento en los procesos operativos de desarrollo de la Institución, y de acción de las distintas dependencias. Independiente de la presentación o no a proceso de acreditación.
- Implementar y evaluar planes de mejoramiento. Hacer de esa evaluación un proceso de retroalimentación constante que nutra la dinámica académica y decrecimiento Institucional.

#### 1. Evaluación del personal docente

Teniendo en cuenta que el personal docente cumple una labor fundamental en el desarrollo de los procesos de formación, la institución aplica semestralmente una evaluación para medir su desempeño y el grado de satisfacción de los estudiantes con cada uno de ellos.

Para esta evaluación se tienen en cuenta criterios como:

- Relaciones interpersonales y compromiso institucional
- Nivel de desempeño frente a las competencias pedagógicas en ella se evalúan las diversas estrategias metodológicas empleadas, uso de recursos didácticos, etc.
- Nivel de desempeño frente a los resultados de los procesos de aprendizaje
- Las percepciones de satisfacción de los estudiantes con el personal docente.
- Nivel de desempeño frente a las competencias laborales específicas
- Autoevaluación docente

## **2. Evaluación de los programas**

Dentro de este proceso de evaluación integral de la institución es importante medir la satisfacción de la comunidad educativa con respecto a los programas de formación, la cual consiste en una consolidación de las diferentes evaluaciones que se realizan a los estudiantes y egresados de cada uno de los programas de formación, entre los criterios a evaluar de cada programa se encuentran:

- Pertinencia del programa
- Vigencia de las normas de competencia
- Pertinencia de los contextos de aprendizaje y recursos de aprendizaje del programa.
- Vinculación de los egresados al sector productivo
- Resultado de los egresados en relación con su continuidad y graduación en las instituciones con las que se establecen convenios de articulación

Los pasos para la aplicación de esta evaluación se encuentran descritos en el procedimiento de Gestión Académica del proceso que lleva el mismo nombre.

## **4. COMPONENTE GESTION DE LA COMUNIDAD**

### **4.1 PROYECCION SOCIAL**

Conscientes de la importancia que tiene el acercamiento con la comunidad, el Instituto adelanta programas buscando espacios de cooperación y transformación con el fin de difundir los conocimientos de la formación para el trabajo y el desarrollo humano, el

intercambio de experiencias laborales y emprendedoras de nuestros egresados, el desarrollo y servicio social.

La Proyección Social de FORMAR involucra a todos sus estamentos, en los programas del área de la salud se hace la vinculación de la Institución con el contexto, mediante acciones de educación para la salud, promoción y prevención, brigadas de salud bucal, etc.

En general toda la oferta educativa del Instituto FORMAR corresponde a una necesidad de las comunidades más vulnerable y un gran aporte social, por formar técnicos laborales con calidad a unos costos accesibles.

#### **4.2. MANUAL DE CONVIVENCIA**

De acuerdo con lo dispuesto en la Constitución Política y en los artículos 73 y 87 de la Ley 115 de 1994, para favorecer la construcción de la democracia participativa, el manual de convivencia unifica los principios y criterios, para favorecer la relación entre los distintos estamentos de la comunidad educativa, encauzar los esfuerzos de todos sus miembros, de normas claras y precisas sobre las reglas de juego que regirán en la institución, asumiendo cada estamento el rol que le corresponde.

El objetivo del manual de convivencia es ayudar a crear un nuevo estilo de sociedad y de persona; de una sociedad participativa y solidaria orientada por los valores humanos, para formar una persona auténtica, autónoma, crítica, responsable de su realización personal y social, capaz de contribuir en su formación, su superación y su auto control. (Ver DE-MA-001 Manual de Convivencia).

#### **HISTORIAL DE CAMBIOS**

<b>FECHA</b>	<b>DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO</b>	<b>VERSIÓN</b>
01-08-2012	Edición del documento.	1
13-02-2014	Se modifica la 1.3 Plataforma Estratégica, agregando una nueva misión, visión, política de calidad, objetivos de calidad y valores institucionales.	2

15-09-2014	En el ítem Estructura Organizacional se actualizó el Organigrama, cambiando el cargo de Tesorera por Auxiliar contable.	3
04-10-2014	En el ítem 2.7 Evaluación y promoción se modifica la calificación promedio exigida, estableciéndose 3.5 para los programas de salud y 3.3 para los otros programas.	4
01-12-2014	En el ítem 2.8 Perfil de ingreso de estudiantes, en la documentación requerida para programas técnicos laborales se incluyen: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Fotocopia de un recibo de servicio público.</li> <li>- Liquidación financiera de la matrícula.</li> <li>- Copia del volante de consignación, o recibo de pago en la Caja.</li> </ul>	5
09-06-2015	En 1.1 Identificación Institucional se actualizan los programas ofertados. En 1.4.1. Fundamento Legal se incluye el Decreto 1075 de 2015 y se especifica cumplimiento de Decreto 4904 solo para artículos 6.1 a 6.5. En 2.7 Evaluación y promoción se establece que la nota mínima para aprobar módulos es 3.5 para todos los programas, así mismo se podrá habilitar con nota igual o superior a 3.0. Se modifica el término homologación por Validación de conocimientos, experiencias y prácticas. Se agrega el curso de Fundamentación de formación profesional integral en base a competencias del SENA como requisitos para los Docentes.	6
18-05-2016	En 1.3 se modifica Misión, Visión, Valores institucionales, Política de Calidad y Objetivos de Calidad En 2.7 Evaluación y promoción se modifica el concepto de valoración de conocimientos, experiencias y prácticas, según lo establecido en el Manual de Convivencia de FORMAR. En 2.8 Perfil de ingreso de los estudiantes, se modifica la documentación requerida Programas Técnicos Laborales.	7

21-06-2017	<p>En 3.2 Estructura organizacional se modifica el mapa de procesos institucional.</p> <p>En 2.7 Evaluación y promoción se modifican los porcentajes de calificación para tomar la Nota.</p>	8
04 -09-17	<p>En el numeral 1.4.1. Fundamento Legal se incluye la NTC 5663 de 2011 y se excluye la NTC 5581 de 2011</p> <p>En el numeral 2.5 oferta académica solo se mencionan los programas técnicos laborales en el área de la salud.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Se establecen las competencias básicas que les serán evaluadas a los estudiantes nuevos.</li> </ul>	9
17-11-2017	<p>Se modifica en 1. Componente conceptual, la información relacionada con el representante legal de la institución.</p>	10
02-03-2018	<p>Se actualiza la plataforma estratégica, política de calidad y objetivos de calidad.</p> <p>Se elimina la evaluación de satisfacción de los estudiantes realizada semestralmente por bienestar institucional.</p> <p>Se modifican los integrantes del Consejo Directivo.</p>	11
05-06-2018	<p>Se modifica el Modelo Pedagógico Social Cognitivo por el modelo Humanista Constructivista, teniendo en cuenta las prácticas de aula y la proyección de los conocimientos adquiridos en el ámbito laboral.</p> <p>Se incluye en el PEI que las horas académicas son de 45 minutos.</p>	12